



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

##### *Nombramiento de teniente de alcalde*

La Alcaldía-Presidencia mediante resolución de fecha 21 de junio de 2023 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a la designación de teniente de alcalde, nombramiento que ha recaído en la siguiente concejal:

– Milagros Álamo Arauzo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del reglamento antes citado.

En Ciruelos de Cervera, a 21 de junio de 2023.

El alcalde,  
Juan Ignacio Ortega Núñez